

INDIAN LAW RESOURCE CENTER

CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

www.indianlaw.org

MAIN OFFICE
602 North Ewing Street, Helena, Montana 59601
(406) 449-2006 | mt@indianlaw.org

ROBERT T. COULTER, ESQ.
Executive Director
JANA WALKER, ESQ.
Admitted only in AZ, DC, NM
HESTER M. DILLON, ESQ.
Director of Development



WASHINGTON OFFICE
601 E Street, S.E., Washington, D.C. 20003
(202) 547-2800 | dcoffice@indianlaw.org

ARMSTRONG A. WIGGINS
Director, Washington Office
LEONARDO A. CRIPPA, ESQ.
Admitted only in Argentina
KARLA E. GENERAL, ESQ.
Admitted only in NY
GRETCHEN GORDON, ESQ.
Admitted only in CA

26 de Octubre de 2012

Carola Borja
Subsecretaria de Cambio Climático
Ministerio de Ambiente
Co-Presidentes, Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Ibrahim Thiaw
Director de la División de Implementación de Políticas Ambientales
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Co-Presidentes, Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Distinguidos Co-Presidentes:

Indian Law Resource Center (Centro) es una organización de abogacía legal, sin fines de lucro, fundada y dirigida por abogados y expertos indígenas de las Américas. El Centro cuenta con estado consultivo ante Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, y ha estado abocado a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos por más de 30 años.

El propósito de esta carta es llamar su atención con respecto a serias preocupaciones puestas en nuestro conocimiento por los pueblos indígenas de Ecuador, incluyendo aquellos participando en Socio Bosque, el Programa Nacional REDD de Ecuador. Esto puede ser de vuestro interés, en tanto el Gobierno de Ecuador está presentando su *Informe Semestral de 2012 sobre el avance de las actividades implementadas bajo el Fondo del Programa ONU-REDD* en el marco de la actual sesión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD.

Nótese que Ecuador está promoviendo proyectos petroleros en tierras indígenas asociadas al propio Socio Bosque. En efecto, el Gobierno acaba de anunciar este mes la apertura de su undécima ronda de concesiones petroleras, la cual abre alrededor de tres millones de hectáreas de territorios ancestrales de los pueblos indígenas para el desarrollo. El proceso de concesión involucra los territorios de los pueblos indígenas participando en Socio Bosque. La Nación Sapara, por ejemplo, la cual tiene su territorio legalizado y ha acordado con Socio Bosque afectar

parte de su territorio, se ha encontrado con sus tierras inmersas en bloques concedidos por el Gobierno para licitación el próximo mes sin su consentimiento. Si bien el pueblo Sapara ha acordado un contrato con el Gobierno para preservar sus tierras y biodiversidad, el mismo Gobierno está ahora minando seriamente ese esfuerzo.

Hemos recibido preocupantes informes de parte de naciones y confederaciones indígenas de Ecuador, las cuales indican que el proceso de concesión está avanzando sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas (ver documento adjunto). De hecho, varios líderes indígenas han rechazado toda presencia de actividades petroleras en sus territorios, arguyendo serios riesgos a sus derechos e integridad ambiental. Además, los líderes han criticado el Decreto 1247 recientemente aprobado, el cual establece el protocolo de consultas libres, previas e informadas en el marco de los procesos de licencias, por cuanto no satisface estándares del derecho internacional y fue desarrollado sin consulta con los pueblos indígenas.

Estos acontecimientos parecen constituir serias violaciones de derechos humanos, y nos conducen a cuestionar la idoneidad de las medidas estatales de protección de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de Socio Bosque, el Programa Nacional REDD de Ecuador. Como es de vuestro conocimiento, el Programa ONU-REDD, el cual está financiando el Programa Nacional REDD de Ecuador, y la agencia implementadora FAO, tienen la obligación de asegurar que los proyectos REDD no contribuyan a la violación de los derechos de los pueblos indígenas a la luz de las políticas y salvaguardias REDD.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos que el Junta Normativa inste a la Secretaria en su rol supervisor del programa conjunto con Ecuador que adopte las siguientes medidas:

1. Investigue los impactos de los procesos de concesión de petróleo en perjuicio de Socio Bosque, de los derechos de los pueblos indígenas, y de los objetivos del Programa ONU-REDD.
2. Identifique acciones concretas que el ONU-REDD y el Gobierno de Ecuador están tomando para asegurar que los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo los derechos a sus tierras, territorios y recursos, sean plenamente protegidos en concordancia con estándares del derecho internacional y relevantes políticas de ONU-REDD.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armstrong Wiggins', written in a cursive style with a large loop at the end.

Armstrong Wiggins
Director, Washington Office
Indian Law Resource Center

Tel: (202) 547-2800
Fax: (202) 547- 2803
awiggins@indianlaw.org

CC:

Junta Normativa del Programa ONU-REDD Observadores Pueblos Indigenas

Dr. Yemi Katerere, ONU-REDD Secretariat Head

Presidente de la Republica del Ecuador Rafael Correa

Ministra Marcela Aguiñaga, Ministerio de Ambiente

Ministro Wilson Pastor, Ministerio de Recursos No Renovables

Sr. Max Lascano, Gerente Proyecto Socio Bosque

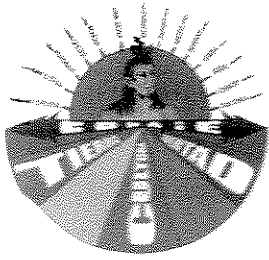
Sr. Diego Zorilla, Coordinador Residente Ecuador/Representante Residente de PNUD

Sr. Jorge Samaniego, Oficial a Cargo de FAO-Ecuador

Sra. Margarita Astralaga, Directora Regional Oficina Regional para América Latina y el Caribe (PNUMA)

Sra. Barbara Hess, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Directora Oficina Ecuador

Español ver abajo



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

ACUERDO - CODENPE Nº 817 -31 de Enero del 2008

Creado Legalmente - 24 de Agosto de 1989- Acuerdo M.B.S 01734

NACIONALIDADES AMAZÓNICAS RECHAZAN XI RONDA PETROLERA

Boletín de prensa

En la rueda de prensa realizada el miércoles 24 de octubre de 2012 en la sede de CONAIE las organizaciones de base de la CONFENIAE y CONAIE expresaron ante la opinión pública nacional e internacional su postura oficial de las bases de la CONAIE, CONFENIAE y ECUARUNARI frente a la XI Ronda Petrolera y la supuesta consulta que viene realizando el Gobierno en el centro-sur de la Amazonía.

Los dirigentes de las nacionalidades Shuar, Achuar, Shiwiar, Sapara y el Pueblo Kichwa de Sarayaku anunciaron que no permitirán el ingreso abusivo de la industria petrolera en sus territorios. La nueva ronda petrolera pone gravemente en peligro la vida, la salud, la paz social y la integridad de la naturaleza y por tanto las nacionalidades que habitan el centro-sur de la Amazonía ecuatoriano no permitirán que se imponga un proyecto que destruya la naturaleza, y que ponga a las nacionalidades al borde de genocidio.

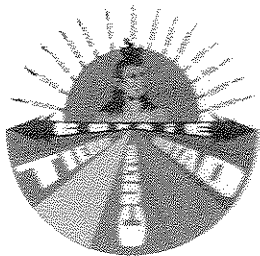
Las Asambleas de las nacionalidades y sus federaciones han hecho varios pronunciamientos expresando su negativa frente a la XI Ronda Petrolera, sin embargo el Gobierno insiste en anunciar que entregará los territorios indígenas a las empresas petroleras.

Las nacionalidades rechazan la llamada consulta previa que supuestamente está realizando la Secretaría de Hidrocarburos porque no cumple lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT, la Constitución del Ecuador y la Sentencia de la Corte Interamericana en el Caso Sarayaku. El reglamento en el que se basa la supuesta consulta no ha sido hecho con la participación de las comunidades que van a ser consultadas, no busca llegar al consentimiento de los consultados, no es libre porque se impone la presencia de los funcionarios del Estado en los territorios indígenas en contra de la voluntad de los pueblos y nacionalidades y no es informada porque no se entrega a las comunidades datos verdaderos y reales sobre los impactos ambientales y sociales de la actividad sino solamente propaganda e intento de fraccionamiento a las familias de las comunidades

Rechazamos los insultos y descalificaciones realizadas por el Presidente de la República en las cadenas sabatinas contra de los pueblos y nacionalidades que están en resistencia y sus líderes. Eso demuestra que es un gobierno autoritario, racista y cerrado al diálogo.

Las nacionalidades y organizaciones indígenas resistiremos a la invasión petrolera en nuestros territorios enmarcados en nuestros derechos constitucionales y nos convocaremos a una marcha pacífica por la defensa de nuestros derechos y nuestros territorios.

Quito, 24 de octubre de 2012.

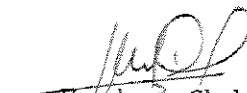


CONAIE

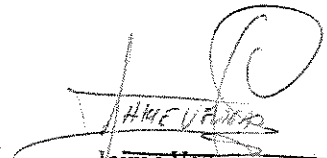
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador


ACUERDO - CODENPE N° 817 -31 de Enero del 2008

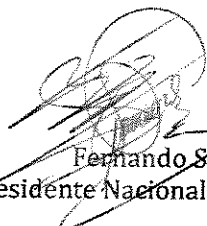
Creado Legalmente - 24 de Agosto de 1989- Acuerdo M.B.S 01734


Humberto Cholango
Presidente de la CONAIE



Franco Viteri
Presidente de la CONFENIAE



Jaime Vargas
Presidente de la Nacionalidad Achuar



Manuel Maiche
Presidente Nación Shuar


Fernando Santi
Presidente Nacionalidad Shiwiar


Marco Montaguano
Vicepresidente Nación Sapara


Patricia Gualinga
Dirigente de la Mujer y la Familia del
Pueblo Kichwa de Sarayaku


Mario Santi
Campaña Kaparik
Pueblo Kichwa de Sarayaku


José Vargas
Dirigente de Relaciones
Internacionales de la Federación Shuar
de Pastaza


Delfin Tenesaca
Presidente de ECUARUNARI